



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12072

04/05/2017

32719

**AUTOR/A:** ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

### RESPUESTA:

Actualmente, en la Red de Carreteras del Estado tan solo existen dos túneles que puedan considerarse en desuso que se encuentran ubicados en tramos de carreteras que tienen limitada su utilización. Estos túneles son los siguientes:

Provincia	Carretera	Observaciones
Jaén	N-IV, p.k. 247,55	Situado en carretera que se usa como desvío alternativo en caso de emergencia. (utilización temporal limitada)
Huesca	Antigua N-330 p.k 590	Situado en vía de acceso a fincas. Uso limitado a vehículos autorizados y propietarios fincas

Madrid, 12 de septiembre de 2017